



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0617-2018-UNAP  
Iquitos, 14 de mayo de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 0624-UNAP-DFACEN/18, presentado el 11 de mayo de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre modificación de fecha de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0566-2018-UNAP, del 02 de mayo de 2018, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas, del 03 al 06 de mayo de 2018, de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y de don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Unidad de Postgrado de la Facen, para coordinar acciones para implementar el Programa de Maestría en Gestión Pública en la mencionada ciudad;

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector modificar la fecha de sus viaje, debido a compromisos inherentes al cargo que tuvieron que cumplir en la fecha autorizada, debiendo realizarlo del 17 al 20 de mayo de 2018;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- **Modificar** los alcances de la Resolución Rectoral N° 0566-2018-UNAP, del 02 de mayo de 2018, precisando que don **Abelardo Lener Tuesta Cárdenes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Unidad de Postgrado de la Facen, **viajarán a la ciudad de Yurimaguas, del 17 al 20 de mayo de 2018**, en vez del 03 al 06 de mayo de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- **Precisar** que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0566-2018-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)